MUSEO DE ZOOLOGÍA – SECCIÓN MASTOZOOLOGÍA
CONDICIONES DE ACCESO A COLECCIONES

El solicitante se comprometa a:

1. Usar la información provista y copias de los documentos obtenidos a partir de los registros del QCAZ-M para propósitos no comerciales de investigación y educación.
2. Reconocer en toda publicación, ya sea impresa, electrónica, alojada en Internet o transmitida, que hayan resultado total o parcialmente de los registros del museo como proveniente de la "Sección de Mastozoología del Museo de Zoología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (QCAZ-M)", y, en el caso de documentos y fotografías, al autor original.
3. Entregar al QCAZ-M copias de todo el material publicado que haya resultado total o parcialmente de los registros del museo.
4. Notificar al Administrador de la colección sobre errores de identificación o problemas de preservación descubiertos durante el uso de la colección.
5. Aceptar que el QCAZ-M no se responsabiliza por la exactitud y actualización taxonómica de sus registros ni tiene responsabilidad legal por prejuicios indirectos, accidentes o daños que resultaran del uso de las colecciones.
6. Leer y aceptar las Políticas de Manejo de Colecciones publicadas en el portal de Internet del QCAZ (http://bit.ly/2CAGNBc)
7. Cumplir todas las normas, leyes y reglamentos contempladas por el Estado Ecuatoriano en relación a la investigación científica.

He leído y acepto las Condiciones de Acceso a Colecciones del QCAZ.

Nombre: _____

Institución: _____

Dirección: _____

Propósito de la investigación: _____

_____

Firma: _____ Fecha: _____